



ACTA N° 04/2020
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 14:30 horas del día 03 de julio de 2020, se da inicio a la sesión N° 4/2020 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén. Esta sesión se realiza por videoconferencia (Plataforma Google Meet), en atención a la Pandemia del COVID-19 Coronavirus, que exige como medida de protección principal el distanciamiento social.

Asisten a esta sesión:

1. Sra. Natacha Alejandra Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Paulina Arriagada Baudet.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Francisco Hervé Allamand.
5. Sr. Iñigo Díaz Cuevas
6. Sr. Fabián Jaña Prado.
7. Sr. Sergio Martinic Valencia.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

La Rectora Pino entrega un informe sobre el estado general de la Universidad en atención a la situación de la pandemia producida por el COVID-19, da cuenta de las medidas que se han adoptado y, además, informa sobre el receso otorgado tanto a funcionarios, estudiantes y académicos.

Se informa que el Contralor Universitario ha cesado en sus funciones toda vez que asumió el cargo de Gobernador de la Provincia de Coyhaique.

Por otra parte, se informa al Consejo Superior, que la Unidad de Equidad de Género ha recibido la primera denuncia en contra de un académico de la Universidad. La Rectora Pino informa que se ha instruido un sumario administrativo para investigar los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas. En este mismo sentido, se ha nombrado una Fiscal que deberá determinar si corresponde administrativamente suspender al académico involucrado, para asegurar el éxito de la investigación.

El Consejero Díaz plantea que es importante tomar estas determinaciones de forma rápida toda vez, que estos conflictos se agudizan con el paso de tiempo.

La Secretaría General informa que remitió a los Consejeros Superiores el informe de auditoría externa de los estados financieros de la Universidad de Aysén, e indica que existe la posibilidad que en una próxima sesión la empresa encargada de elaborar esta auditoría explique técnicamente los elementos más relevantes de este informe.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Respecto del Acta, el Consejero Díaz, señala que hay discrepancias con la numeración de las mismas en relación al mecanismo utilizado hasta el año 2019. Solicita se puedan corregir, manteniendo sólo el correlativo correspondiente al año en curso, para que la redacción pueda ser más consistente.

Respecto del contenido, señala que no tiene mayores observaciones y, solicita se tenga por aprobada. En el mismo sentido opina el Consejero Carrasco.

La Rectora consulta al Consejo si existe alguna otra observación, ante lo cual los Consejeros Superiores manifiestan su aprobación al acta anterior (Acta sesión N° 03/2020, mes de mayo).

Se informa que, quedó pendiente de aprobación el Acta del mes de enero (sesión N° 01/2020). El Consejero Díaz manifiesta que tiene algunas observaciones menores que remitirá vía correo electrónico. Sin perjuicio de lo anterior, también se da por aprobada el Acta de la sesión del mes de enero del presente año.

2.- APROBACIÓN CRÉDITO DE ENLACE PARA EL PROYECTO PACE2020. EXPONE EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

A continuación, se otorga la palabra al Sr. Enrique Urrea Coloma, Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, quien solicita al Consejo Superior, la aprobación de un crédito de enlace para el financiamiento del Proyecto PACE2020.

Como antecedentes de esta solicitud presenta los siguientes elementos:

- La suscripción del Convenio del PACE2020 se realizó el día 2 de marzo 2020, de lo cual fuimos notificados como institución el día 22 de abril 2020.
- Luego de su suscripción el Convenio debió ser firmado por la institución beneficiada (UAysén), cuyo trámite se formalizó y se derivó al Mineduc el día 24 de abril, siendo recepcionado por ellos el día 28 del mismo mes.
- Paralelamente durante el mes de abril Mineduc autorizó a extender el uso de los recursos del Proyecto PACE2019 a las actividades del PACE2020, esto con el objetivo de garantizar la continuidad de la iniciativa.
- Para formalizar completamente la tramitación del proyecto, el Mineduc debe generar un Decreto el cual nos derivará, y posteriormente nuestra institución debe generar el Decreto propio, este último trámite formaliza el plazo de ejecución del proyecto.
- El proyecto permite gastos desde la fecha de su suscripción (2 de marzo 2020), pero los recursos no serán transferidos hasta que se desarrolle el último acto administrativo formal el cual corresponde a la firma de nuestro Decreto interno.
- Luego de la consulta por parte de nuestro Coordinador de Proyectos al Mineduc, relacionada con el estado de la tramitación del proyecto en su Contraloría Interna, la analista de Mineduc señala que el proceso se encuentra retrasado, por lo que es muy probable que los recursos no sean transferidos a la institución antes del mes de octubre 2020. Este es un problema de carácter generalizado con relación a los programas PACE de todas las instituciones de educación superior del país.
- El proyecto PACE2019 no es capaz de sustentar las contrataciones asociadas y proyectadas, correspondientes al proyecto PACE2020, hasta dicho mes, es por ello que se genera la necesidad de solicitar un crédito de enlace para solventar el funcionamiento de esta iniciativa.

- El presupuesto del Proyecto PACE2020 es de \$127.939.000.- (ciento veintisiete millones novecientos treinta y nueve mil pesos) con fecha de ejecución hasta el 31 de enero 2022, pero el gran volumen de los gastos se concentra en el primer año del Proyecto, es decir en este caso hasta el mes de febrero 2021.

El Consejero Carrasco consulta la razón de la demora en la transferencia de recursos desde el Ministerio de Educación. El Sr. Urra menciona que esto se debe a temas administrativos internos del Ministerio que generan retrasos en la firma de los Convenios y finalmente esto influye en la tardía transferencia de los recursos.

El Consejero Carrasco consulta sobre que prestaciones financiará este crédito de enlace, ante esta consulta el Sr. Urra responde que con estos recursos se deben financiar las remuneraciones del equipo PACE y otras prestaciones necesarias para llevar a cabo los objetivos del Proyecto.

En este mismo sentido, el Consejero Carrasco consulta si es normal que el proyecto PACE2020 se cancele con fondos del año 2019 y dada la contingencia actual, consulta si existe seguridad que los fondos del proyecto PACE2020 se transferirán a la Universidad por parte del Ministerio de Educación.

Frente a estas consultas, el Sr. Urra señala que, pese al retraso en la transferencia de los recursos, los Convenios están firmados y, por ende, existe un compromiso presupuestario desde el Ministerio.

La Consejera Arriagada, consulta si este problema de retrasos se produce sólo con la región o es un tema a nivel nacional. El Sr. Urra responde que es un tema que atañe a todas las Universidades y no sólo a la nuestra. Se trata de un tema a nivel nacional que las Universidades han debido solventar año a año a la espera de que se transfirieran los recursos y esto se impute a lo ya desembolsado del presupuesto institucional.

El Consejero Díaz consulta que se hace con estos recursos, si estos se destinan a la contratación de académicos o bien, a actividades administrativas. También consulta, a que se refiere la presentación con el concepto de "actividades asociadas". Considera que, siendo una externalidad propia del Ministerio de Educación, él no tiene inconveniente con aprobar los \$ 60.000.000 solicitados como crédito de enlace. Sin embargo, le preocupa que exista una objeción de parte de la Contraloría Regional respecto de este tema.

Frente a las consultas realizadas por el Consejero Díaz, el Sr. Urra plantea que estos recursos son utilizados para la contratación de profesores que apoyan las actividades del proyecto. Respecto de las actividades asociadas, obedecen a un tema de planificación del proyecto. Con estos recursos se cancelan viáticos, pasajes, remuneraciones entre otros ítems.

El Consejero Martinic, menciona que, desde su experiencia, el proyecto PACE tiene ese funcionamiento año a año, también menciona que es parte de las externalidades de la Universidad y no tiene inconveniente en aprobar el crédito de enlace en esta oportunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda por parte del Consejo, se informe desde la Unidad de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, los siguientes puntos:

- 1.- Indicar si las 6 contrataciones a financiar por el crédito de enlace se consideran en la planificación original del proyecto, o si obedecen a algún ajuste de la planificación original. También entregar los detalles respecto a estas contrataciones (qué rol de gestión tienen en el proyecto y su situación actual). Indicar adicionalmente si está previsto algún ajuste futuro a estas contrataciones en el contexto pandemia.
- 2.- Aclarar si los atrasos por la contraloría interna de Mineduc que originan la necesidad del crédito de enlace tienen relación con un problema generalizado (que afecta a todas las instituciones) o si es por asuntos asociados específicamente a la UAysén.
- 3.- Entregar el detalle de las actividades a financiar con los \$ 12.000.000 que son parte del crédito de enlace.

ACUERDO N° 08/2020 SE ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, APROBAR LA APLICACIÓN DE UN CRÉDITO DE ENLACE AL PROYECTO PACE AÑO 2020, POR UN MONTO DE 60 MILLONES DE PESOS, EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

3.- OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA AL REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

A continuación, la Secretaria General presenta las observaciones realizadas por la CGR al D.U.A. N°2/2020 que aprueba el Reglamento General Académico.

I) EN LOS ARTÍCULOS TRIGÉSIMO CUARTO Y CUADRAGÉSIMO SEGUNDO (34 Y 42), INDICA QUE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y JERARQUIZACIÓN Y LA DE CALIFICACIÓN, ESTARÁN COMPUESTAS POR MIEMBROS PERMANENTES Y ALTERNOS, SIN ESPECIFICAR QUE SE ENTIENDE POR ESTOS ÚLTIMOS.

PROPUESTA:

Agregar un inciso tercero al artículo 34:

“Los miembros alternos son nombrados para suplir a un miembro permanente e integrarán la comisión cuando el miembro permanente con el cual se encuentra pareado no pueda concurrir. Su actuación, si le corresponde integrar la comisión, durará la totalidad del proceso”.

Agregar un inciso segundo al artículo 42:

“Respecto de los miembros alternos se estará a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo trigésimo cuarto”.

II) CONSIDERANDO LO PREVISTO EN LOS INCISOS FINALES DE LOS ARTÍCULOS TRIGÉSIMO SÉPTIMO Y CUADRAGÉSIMO NOVENO (37 y 49), NO ES FACTIBLE TENER CLARIDAD ACERCA DE LOS RECURSOS QUE PROCEDEN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EFECTUADAS EN EL MARCO DE LAS EVALUACIONES, VINCULADAS A LA JERARQUIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ACADÉMICOS.

EXPLICACIÓN:

Esto ocurre toda vez que el inciso final del artículo trigésimo séptimo señala que “La notificación de la resolución se realizará por el/la Secretario/a General de la Universidad, por carta certificada y/o correo electrónico y es inapelable”. Pero, por otra parte, el cuadragésimo noveno, habla de los recursos que proceden en contra de las resoluciones que resuelven los procesos de jerarquización y calificación.

PROPUESTA:

Eliminar el concepto de “inapelable”.

III) FINALMENTE, NO SE ESTABLECE SI EL PLAZO DE 5 DÍAS ANOTADO EN EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO NOVENO (49) ES DE DÍAS CORRIDOS O HÁBILES.

PROPUESTA:

Modificar la parte final del inciso tercero del artículo 49 de la siguiente forma:

“En los 5 días hábiles siguientes dicha resolución podrá ser apelada ante el Consejo de Evaluación de Calidad de la Universidad, que tendrá un plazo de treinta días hábiles, contados desde su interposición, para resolver.”

ACUERDO N° 09/2020 SE ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL REGLAMENTO GENERAL

ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN, A FIN DE CUMPLIR CON LA REPRESENTACIÓN REALIZADA POR CONTRALORÍA REGIONAL AL DECRETO UNIVERSITARIO AFECTO N° 2/2020.

4.- COMUNICACIONES INTERNAS CONSEJO SUPERIOR.

En este último punto la Rectora Pino toma la palabra y señala que es importante definir los canales de comunicación que se generen con el Consejo Superior. La Rectora agradece la redacción de la carta realizada por el Consejero Carrasco a nombre de los Consejeros que no son funcionarios de la Universidad.

En este sentido, considera que este punto tiene por objetivo reflexionar sobre el tema comunicacional.

El Consejero Carrasco, manifiesta que a él le interesa mucho el tema de las comunicaciones en la Universidad, señala que este tema es muy relevante para la vinculación de nuestra institución con la comunidad. Ahora bien, la pregunta que él se realiza, es cómo nos conectamos con las personas. En ese sentido considera que es relevante que la Universidad siempre este informando a la comunidad que se están cumpliendo con cada una de las obligaciones, en este sentido manifiesta su preocupación por publicaciones en la prensa que aluden a una delicada situación financiera de la Universidad o bien, que se han retirado muchos alumnos durante este semestre. Alude a la situación del Consejo Social, sabe que es difícil, pero señala que es preciso buscar un mecanismo para mantener informada a la comunidad. También se aborda la situación sobre el préstamo de equipos que la Universidad realizaría al Hospital Regional de Coyhaique para la realización de exámenes de PCR.

La Rectora dice estar de acuerdo con la búsqueda de medios para estar presente dentro de la comunidad, en este sentido informa sobre la revista digital, alude que es la primera vez que esto se realiza en la Universidad. En particular, le gustaría referirse al préstamo de los equipos de la Universidad para la realización de exámenes de PCR. En primer término, señala que se hicieron todas las gestiones necesarias para poder concretar este comodato, en un principio era importante determinar el tema de los seguros de los equipos y por otra parte el Hospital Regional debía acondicionar un espacio en particular para instalar los equipos. También señala que se analizó la opción de instalar los laboratorios en la Universidad, sin embargo, esto se debió descartar, ya que no se daban las condiciones físicas para manipular sin peligro las muestras, entre otros inconvenientes.

La Consejera Arriagada, solicita la palabra, señala que ella integra el Comité de Emergencia Hospitalario de COVID. Comenta que le tocó estar presente ante los comentarios que se realizaron respecto de este tema. Su principal preocupación es que, en las jefaturas intermedias del Hospital Regional, la Universidad quedó muy mal parada, se generó la sensación de que la Institución no tenía la voluntad para facilitar los equipos. En este sentido, hay que tener una amplia altura de miras, muchas veces se actúa pensando que se hace todo bien, sin considerar, que en la gestión intermedia puede haber inconvenientes. Quedó la sensación que la Universidad no tuvo la voluntad de avanzar en ese proceso.

A este respecto, la Rectora manifiesta su extrañeza por ese tipo de comentarios, informa que exactamente el mismo día donde ella integraba la mesa COVID, el Director del Hospital de Coyhaique le manifestó que los equipos que ellos habían adquirido ya habían llegado y estaban listos para comenzar a realizar los análisis.

El Consejero Jaña considera que este tema debe ser aclarado y que él vio de cerca las gestiones que se realizaron desde la Universidad.

El Consejero Carrasco, señala que es importante aclarar la nota donde se nos esta involucrando con otras Universidades que tienen una alta tasa de deserción, en este sentido, considera que es perjudicial que la nota de prensa del diario El Mercurio no distinga las realidades.

El Consejero Díaz considera que debe existir en algún nivel en la Universidad, una especie de Comité de Crisis donde se enfrenten este tipo de cosas. En ocasiones es importante que la Rectora aclare ciertas cosas, pero no siempre puede estar emitiendo declaraciones públicas. Considera igualmente que un grupo de whatsapp puede ser una buena instancia de comunicación.

La Rectora Pino agrega que desde este año se incorporó al equipo de comunicaciones una periodista encargada de prensa. En ese sentido el Consejero Carrasco señala que esa Unidad de Prensa debe vincularse con el Consejo Superior y mantener el contacto.

A continuación, el Consejero Díaz junto con el Consejero Hervé plantean su preocupación por la situación de su continuidad en el Consejo Superior. Entienden que, dentro de los 6 meses siguientes a la conformación del Senado Universitario, este órgano debe nombrar a sus representantes en el Consejo Superior y sus designaciones debieran cesar. Manifiestan su preocupación por este tema, especialmente por la posibilidad de que se genere una invalidación de los actos que aprueba el Consejo Superior.

En este sentido la Rectora Pino explica que se le ha informado al Senado Universitario respecto de este tema y en la próxima sesión de este Órgano Superior se abordará la temática, muy posiblemente se deba generar un mecanismo de designación a través de una elección o un comité de búsqueda.

Por otra parte, los Consejeros Superiores y la Rectora resaltan la importancia y relevancia de la visión y actuación de los Consejeros Díaz y Hervé durante todo el proceso de instalación de la Universidad de Aysén.

5.- OTROS.

El Consejero Carrasco, solicita en este punto, la presencia de Director Académico, don Aldo Villalón, con el objeto de que pueda dar cuenta de un informe económico social de la Universidad, para quedar tranquilos y también comunicarlos a quienes hablaron acerca de la deserción y de los problemas económicos en la prensa.

La Consejera Arriagada, informa que le fue remitido vía correo electrónico, una carta por parte de la académica Beatriz Zabala, se da lectura íntegra a la misiva por parte de la Consejera Superior.

La Rectora Pino informa que la académica mantendrá un vínculo con la Universidad, toda vez que existe un Proyecto FIC con el Gobierno Regional y, ese Proyecto debe llevarse a cabo porque es un compromiso institucional.

El Consejero Jaña explica el contexto en el cual se resolvió este concurso, señala que llegaron 15 postulantes, que ha sido muy difícil la determinación, se ha realizado todo de la forma más transparente.

La Consejera Arriagada destaca en la carta, lo referente a valorar la trayectoria en los concursos académicos. El Consejero Díaz considera que es una situación muy compleja, pero tiene algunas dudas, especialmente con la naturaleza de su cargo. Se aclararán esas dudas por parte de la Secretaria General.

El Consejero Díaz propone responder a la carta de la académica, indicando que se ha tomado conocimiento de la misiva, pero que no es competencia de este Consejo Superior pronunciarse sobre el proceso de evaluación de una comisión de concursos. Se propone realizar una propuesta desde Secretaría General.

El Consejero Martinic, solicita la palabra y comenta lo ya informado por la Rectora sobre la denuncia de género realizada por una alumna en contra de un académico. Manifiesta su preocupación sobre la coherencia entre los procedimientos, entre lo manifestado por la Coordinadora de Género y la situación que se ha generado con el Jefe de Departamento.

La Rectora informa que ya se instruyó el sumario administrativo, se designó una Fiscal funcionaria de la Universidad y se está recibiendo asesoramiento por la Unidad de Género de la Universidad de Magallanes. Señala que la facultad de suspender al académico es privativa de la Fiscal que se encuentra investigando los hechos. Por otra parte, la estudiante no se encuentra en contacto directo con el académico denunciado, por dicha razón la Comisión de Género no adoptó una medida de protección especial.

El Consejero Díaz, dice que lo más importante en este caso, es que el procedimiento se lleve adelante de la mejor forma y con rapidez, que la Fiscal adopte la decisión de suspender al académico y que se realice de una forma adecuada la investigación. En el mismo sentido opinan los Consejeros Martinic y Carrasco.

La Rectora Pino pide colaboración al Consejo Superior para participar en un documental sobre los 5 años de creación de la Universidad. Se toma la determinación que, el Consejero Carrasco y la Consejera Arriagada participen en representación de Consejo Superior.

El Consejero Jaña, consulta si existe algún pronunciamiento del Comité de Emergencia respecto de la apertura de los laboratorios con todas las medidas de seguridad que así se dispongan, la Rectora señala que es una medida que se está evaluando.

Siendo las 18:00 horas, se da término a la Sesión.